



1947-2024

# INFORME DE AUDITORIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO 2024



## CONTENIDO

Introducción

I. Objetivos

1.1. Objetivo General

1.2. Objetivos Específicos

II. Alcance

III. Marco Legal

V. Aspectos presentados en la auditoría

VI. Fortalezas

VII. Políticas de MIPG y Operación del esquema de líneas de defensa

VIII. Observaciones

IX. Conclusiones

X. Recomendaciones

## INTRODUCCION

“El Bienestar en las Instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”.

La Ley 30 de 1993, concibe el Bienestar como el conjunto de actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Consecuente con la Ley, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, provee los medios necesarios que garantizan condiciones mínimas de mejorías en la calidad de vida de todas las personas que pertenecen a la comunidad Mayorista, durante el desarrollo de sus actividades laborales y académicas.

El presente informe contiene los resultados de la verificación, análisis y evaluación de la información solicitada al Líder y su equipo de trabajo. Así mismo contiene la descripción de los objetivos, alcance, criterios de la auditoría.

Este ejercicio se realizó con base en las normas de auditoría de general aceptación en Colombia, las cuales incluyen planeación de la auditoría, ejecución objetiva del trabajo, generación del informe y seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones.



## I. OBJETIVOS

### **1.1. Objetivo General:**

Verificar el grado de cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias, normas internas y externas en la gestión realizada por la Oficina de Bienestar Universitario, con el fin de medir la eficacia, la eficiencia, y garantizar el cumplimiento y aplicación de la normativa vigente legal.

### **1.2. Objetivos Específicos:**

- ✓ Comprobación del cumplimiento de las políticas, procedimientos, estrategias normas internas y externas.
- ✓ Verificar el cumplimiento a las Políticas de Riesgos y sus controles.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la Política de Bienestar Universitario
- ✓ Verificar el cumplimiento de la Política de Permanencia, así como la medición y resultados de las estrategias implementadas.
- ✓ Realizar verificación de los elementos de consumo, así como los instrumentos musicales.
- ✓ Verificar los insumos entregados desde almacén a la Oficina de Bienestar Universitario.
- ✓ Verificar el protocolo realizado para la entrega de los elementos a los docentes del área.
- ✓ Realizar una verificación del apoyo que brinda el área de Psicología a la comunidad
- ✓ Verificar el estado en que se encuentran los equipo para prestar los primeros auxilios.
- ✓ Lograr resultados de auditoría oportunos con el fin de informar y tomar las acción correctivas y preventivas a que haya lugar.

## II ALCANCE

La evaluación del proceso de Bienestar comprende el segundo periodo de la vigencia 2023 y primera vigencia 2024.

## III MARCO LEGAL

- La Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos.
- Ley 1474 de 2011 - Ley Anticorrupción
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Ley de la Transparencia 1712 de 2014
- Decreto 648 de 2017 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015 Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Gestor Normativo. Función Pública.
- Acuerdo 003 del 21 de marzo de 1995 “Por el cual se establecen las políticas de Bienestar Universitario”.
- Decreto 80 de 1980, en su Capítulo III, art 162, describe los programas de Bienestar social como actividades que orientaban el desarrollo físico, mental, espiritual y social de estudiantes, docentes, directivos y de otras personas vinculadas a las Instituciones de Educación Superior.
- Presidencia de la República. Decreto 2566 de 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 05 del 2003 del concejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN)
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado, Factor 9. 2015.
- Ley 911 de 2004, por la cual se dictan disposiciones en materia deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia.

#### **IV. ASPECTOS PRESENTADOS EN LA AUDITORIA**

La apertura de la auditoría se realizó de acuerdo a la Programación establecida en el Plan Anual de auditorías de 2024.

La auditoría se desarrolló en un ambiente de cordialidad, Se observó buena disposición, mentalidad abierta y receptividad del Líder del Proceso y su equipo de trabajo, para recibir recomendaciones y sugerencias.

#### **Etapas de la Auditoría Interna:**

- Reunión de apertura
- Solicitud de información al área.
- Análisis de información.



- Elaboración de Informe preliminar
- Reunión de cierre.
- Entrega informe final.
- Plan de mejoramiento (En los casos que aplique)

El Proceso de Bienestar Universitario está conformado por las siguientes áreas:

1. Área de la Salud
2. Área de Desarrollo Humano
3. Área de Recreación y Deporte
4. Área de Arte y Cultura
5. Área de Promoción Socioeconómica
6. Área de Inclusión

Para el cumplimiento de los programas que ofrece, la Oficina de Bienestar Universitario cuenta con profesionales especializados en las diferentes áreas. Además, cuenta con los procedimientos documentados que describen las actividades desarrolladas por el Proceso, incluyendo, registros, indicadores, Mapa de Riesgos, caracterización. Así mismo como estrategia de difusión, utilizan la página web Institucional, las redes sociales: Facebook, Instagram, correos electrónicos.

#### **Área de la salud.**

El servicio en el área de Salud consiste en la implementación de estrategias que la Institución desarrolla para la población de usuarios y en la realización de programas preventivos sobre la enfermedad y la promoción de la salud general encaminados a mejorar el bienestar y la calidad de vida de la Comunidad Umayor.

Actualmente este el equipo de área de la salud lo conforma la Sra. Liliani Fernández Graterol (enfermera), Néstor Angulo (Médico) y Jennifer Beltrán Pérez (profesional en seguridad y salud en el trabajo), quienes tienen la función principal de prestar primeros auxilios a toda la Comunidad Mayorista ante cualquier eventualidad que se requiera.

En entrevista con la Sra. Liliani Fernández Graterol contratada por prestación de servicios se evidenció, que no cuenta con uniforme y/o batas sanitarias ni calzado adecuado para ejercer su labor como enfermera. Los uniformes del personal de salud los protege de contaminantes y les facilita realizar su trabajo en condiciones higiénicas. Así mismo se observó, que no se cuenta con el espacio ni la infraestructura adecuada para una atención óptima de la comunidad Mayorista. Actualmente la Institución se encuentra con obras de infraestructura, la Líder de la



Oficina de Bienestar Universitario informa que es la causa de los espacios reducidos, al igual que se gestiona la adquisición de una nueva sede para poder dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 911 DE 2004.

Se evidencia, que cuando se presenta situaciones de incapacidad o ausencias debidamente justificadas de alguna de las enfermeras, se reemplazan la una con la otra, quedando sus puestos de trabajo sin atención, es decir, queda una de las sedes queda sin ningún profesional de salud que pueda atender los requerimientos de los estudiantes, docentes y administrativos de la Institución.

Para el segundo semestre 2023 se realizaron campañas y actividades encaminadas a mejorar la calidad de vida de estudiantes y docentes, como a continuación se relacionan:

- ✓ Campañas de prevención del consumo de sustancias alucinógenas.
- ✓ Campaña de salud sexual y reproductiva.
- ✓ Pausas a activas.
- ✓ Atención a estudiantes de la institución universitaria Mayor de Cartagena en el área de enfermería.
- ✓ Semana de la salud.
- ✓ Campaña prevención de enfermedades cardiovasculares.
- ✓ Healy People
- se realizan campañas de salud

### **Actividades primer semestre 2024**

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, se desarrollan las siguientes actividades:

- con un stand de enfermedades de transmisión sexual y cáncer
- Se realizaron pruebas de VIH
- Taller de manejo de emociones
- Taller de fortalecimiento de bienestar socioemocional para mejorar los aprendizajes y convivencia dentro de las aulas
- Taller día libre del pensamiento ansioso
- Stan de salud mental y socialización de rutas de atención a violencia basada en genero
- Jornadas de actividades físicas

Cabe resaltar que la participación en estas actividades de la comunidad estimula la sana convivencia, y la salud mental.

## Inventario de elementos de enfermería

Cabe resaltar que algunos de los elementos que se encuentran en el área de enfermería son de consumo, así mismo se encuentra los implementos de uso necesario para prestar el servicio de primeros auxilios, dentro de estos se evidenciaron los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESTADO
Botiquin de mano	1	Buen estado
Botiquin de mano	1	Buen estado
Gasa x caja ( 40 unidades )	1	Buen estado
Solución salina ( una en uso )	3	Buen estado
Guantes quirurjicos x caja	3	Buen estado
T apa bocas x caja	1	Buen estado
Manta para camilla x paquete	1	Buen estado
Funda x paquete	1	Buen estado
T ensiometro digital	1	Buen estado
T esniometro manual con estetoscopio	1	Buen estado
Recipiente de aluminio	1	Buen estado
Otoscopio	1	Buen estado
Medidor flujo respiratorio (peak flow)	1	Buen estado
Pesos digitales	2	Buen estado
Pesos digitales	1	Mal estado
Juego deidactico prevencion de embarazadas	1	Buen estado
Almohada para camilla	1	Buen estado
Camilla	1	Buen estado
Férula Inmovilizadora	1	Buen estado
Inmovilizador de rodillas	1	Buen estado
escalera de dos pasos	1	Buen estado
T ensiometros	2	Mal estado
Inmovilizador de camilla portatil	1	Buen estado
Termometrosen	1	Buen estado
Termometrosen sin bateria	2	sin bateria
Silla de rueda ( esta en uso pero sus condiciones no son noptimas )	1	Regular
sulfaplata	1	buena
biombo	1	Buen estado

Con respecto al control de los elementos entregados al área de enfermería, el Líder de la oficina de Bienestar Institucional, hace entregas parciales de los insumos, con el fin de llevar un control de los elementos.

## 🚦 Área de Desarrollo Humano

- **Orientación Psicosocial- Zou (Zona de orientación universitaria)**

El área de atención psicosocial está conformada por la Sra. **Rafaela machuca, Valentina Benítez Rodríguez**, Psicóloga, la profesora **Ana Carolina Garcés Ramos**, Psicóloga y el profesor **Carlos Patiño**, Psicólogo con experiencia Psicología clínica.

En entrevista con los psicólogos del Área de Desarrollo Humano se obtuvo la siguiente información:

- ✓ Esta área se encarga de la atención a estudiantes y docentes que frecuentemente buscan un apoyo psicológico por parte de los colaboradores, toda vez que presentan problemas de depresión, ansiedad, entre otros.
- ✓ Así mismo presta la atención a estudiantes, con trastornos, problemas de ansiedad, problemas familiares, acoso, etc.
- ✓ Es función principal de los colaboradores realizar un constante seguimiento a todos los casos que diariamente se presentan en la comunidad.
- ✓ Realizan campañas constantemente con apoyo del Área de la Salud con el fin de contrarrestar problemáticas que comúnmente se presentan entre jóvenes, como drogadicción, prevención del VIH, embarazos no deseados.
- ✓ Cuenta con una Zona de Orientación universitaria (ZOU), esta nace como una estrategia para brindar orientación y asesoría psicológica, por medio de orientación individual o grupal.

Para el segundo semestre 2023 y primer semestre 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES 2023 II SEMESTRE	ACTIVIDADES 2024 I SEMESTRE
Taller de salud mental y promoción	Lanzamiento del programa de salud mental – Socialización ZOU
Taller de servicios psicosociales	Taller de relajación conecta contigo.
Taller habilidades sociales	Taller manejo de las emociones.
Taller de autoestima	Taller fortalecimiento del bienestar emocional para mejorar los tipos de aprendizaje convivencia dentro del aula.
Mesa de articulación con el DADIS	Taller de salud mental y estilos de vida saludable.
Temática salud mental en IES	Taller día libre del pensamiento ansioso: que hacer ante un ataque de ansiedad.
Jornada de atención en el programa	Estrategias héroes de salud mental - temática salud mental, autocuidado y bienestar emocional.
Jóvenes en acción	Taller de Integración en el marco de la semana de la salud.
Mural de inclusión	Taller estilos y hábitos de vida saludable
Capacitación hábitos de vida saludables	Taller de hoja de vida y entrevista laboral
Conmemoración día mundial de la prevención del suicidio	Taller relaciones interpersonales
Prevención del suicidio	
Taller lúdico	
Actividad físico musical	
Semana de la salud	
Semana Umayor- Actividad de relajación	

### Área de Recreación y Deporte

El Área de Recreación y Deporte de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena tiene como finalidad desarrollar acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad Mayorista, con el fin de contribuir a su bienestar físico y mental, así mismo se ejecutan actividades de responsabilidad social con la comunidad.

En materia legislativa, el deporte universitario está respaldado principalmente por la Ley 181 de 1995, “por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física, y se crea el Sistema Nacional del Deporte”. A su vez se puede encontrar el Acuerdo 05 de 2003 de ASCUN, por el cual se adoptan las Políticas Nacionales de Bienestar Universitario, y finalmente están los Lineamientos de Política De Bienestar para Instituciones de Educación Superior del año 2016. Estos documentos, en primer lugar, hacen obligatorio que las instituciones de educación superior cuenten con actividades de bienestar para la comunidad universitaria y así mismo posicionan al deporte, la actividad física y la recreación como aspectos esenciales del bienestar universitario.

Se observó que a través del acuerdo marco de cooperación entre las Institución y el IDER (Instituto Distrital de Deporte y Recreación) se estipula desarrollo de actividades de formación, entrenamiento y asesoría deportiva, préstamo de escenarios deportivos, Por lo cual los estudiantes de la institución adscritos a los distintos programas, participan de los campeonatos que estos desarrollan, logrando desde el área de bienestar mejorar la calidad de vida del estudiante, fomenta el

trabajo en equipo, liderazgo, la solución de problemas de actitud frente a la derrota y formación en valores; así mismo se observó el préstamo de escenarios deportivos para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación, el cual se solicitan con previa coordinación de fechas y horarios con el IDER para su disponibilidad.

Las distintas competencias que desarrolla el Área de Recreación y Deporte de la Institución universitaria mayor de Cartagena son:

- ✓ Ajedrez
- ✓ Atletismo.
- ✓ Baloncesto
- ✓ Fútbol
- ✓ Fútbol sala
- ✓ Natación
- ✓ Softbol
- ✓ Tenis de mesa
  
- ✓ Kickball
- ✓ Vóleibol



		<b>ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR</b>		Cod. Doc. FT-BU-08 Version 6 Fecha 02/03/2023 Pagina 1 de 1
Area				
Actividad	ENTREGA UNIFORME - AJEDREZ			
Facilitador				
Fecha				Intensidad horaria
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	FONDO O PLAN BECARIO
1	Alexis David Miranda Navarrete	Turismo e idiomas	6	
2	David Martinez del Toro	D. de ingeniería	5	
3				
4				
5				
6				
-				

🚩 Tenis de mesa



ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR				Cod. Doc.	FT-BU-08
				Version	6
				Fecha	02/03/2023
				Página	1 de 1
Area	Deportes y Recreación				
Actividad	Entrega Uniformes Deportivo - Tenis Mesa				
Facilitador	Fernando Alencar				
Fecha	6-04-2024				
				Intensidad horaria	
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	FONDO O PLAN BECARIO	
1	Paula Navarro Jarama	Procesos Admin.	3		
2	Jairo Luis Caballero	Turismo e idioma	6		
3	Daniel Gutierrez G.	Turismo e idioma	6		
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

**Baloncesto**

ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR				Fecha	02/03/2023
				Página	1 de 1
Area	DEPORTES Y RECREACION				
Actividad	Entrega Uniformes Deportivo				
Facilitador	Fernando Alencar				
Fecha	6 ABRIL 2024				
				Intensidad horaria	1 HOR.
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	FONDO O PLAN BECARIO	
1	Bruno Andina Pallas Gomez	TURISMO E IDIOMA	6	CONFECCION E	
2	José Martínez Astalupa	TURISMO E IDIOMA	7		
3	Adriana Castellanos H.	Turismo e idioma	2		
4	Diego Montes David	Procesos administrativos	3		
5	Luis Eduardo González H.	Turismo e idioma	2		
6	Kevin Diaz	C. General	7		
7	Sara Parra	Turismo e idioma	4		
8	Alexis Miranda	TURISMO E IDIOMA	6		
9	Smyr Rodriguez	Delincante	5		
10	Alva Ramirez	PSICOLOGIA	6		
11	Yenny Rodriguez	Administración	6		
12					
12					
15					
16					
17					
18					

Firma

**EQUIPO BALONCESTO MASCULINO**



**Futsala femenino**

**EQUIPO FUTSAL FEMENINO**

ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR				Version	02/03/2023
				Fecha	1 de 1
				Pagina	
Area	DEPORTES Y RECREACION				
Actividad	ENTREGA UNIFORMES DEPORTIVOS				
Facilitador	FERNANDO MORALES				
Fecha	8-04-2024				
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	Intensidad horaria	FONDO O PLAN BECARIO
1	Diana Coghillo Martinez	P. avanzados	2		matricula 0
2	Ailyn De Arco Z	Boston logista	5		Matricula 0.
3	Adriana Narvaez posada	G. empobrecida	6		Matricula 0.
4	Natalia S. Quintana C.	P. Avanzados	2		Matricula 0.
5	Keiky Bonilla Ariza	Turismo e idiomas	2		Matricula 0.
6	Natalina Medina Jansan	ADM turistica	4		Matricula 0.
7	Cristina Velazquez Nunez	D. de proyectos	4		Matricula 0.
8	Katherine Saenz	P. avanzado	4		Matricula 0.
9	Keila Valdeblanc S.	P. avanzado	2		Matricula 0.
10	Noemi Muñoz Romero	A. Pimia I.	6		Matricula 0.
11					
12					
12					
15					
16					
17					
18					

*[Signature]*  
FACILITADOR



### 📌 Inventario de elementos deportivos

Se realiza verificación aleatoria de elemento trasladados de almacén a Bienestar Institucional, con el fin de cotejar las cantidades y el estado en que se encuentran.

ARTICULO	Cantidad
Pelotas de Softbol	10
Casco protector de Softbol	5
Bates de aluminio softbol	6
Bolsos para bates	4
Guantes para softbol	45
Juego Cárcher	2
Malla de futsala	1
Caretas softbol Liviana	2
Tubo para malla de voleibol	2
Malla de voleibol	1
Set De Raquetas Pinpong X2	4
Petos	30
Balones de baloncesto #7	5
Balones de Futbol #5	5
Balones futsala Golty	5
Balones de voleibol	5
Uniformes de presentación para	4
Tenis de mesa (Masculino)	4
Escaleras deportiva	6
Uniformes de presentación para	4
Tenis de mesa (Femenino)	4
Uniformes de presentación para	4
Tenis de mesa (Masculino)	4

## 🎨 Arte y Cultura.

El Área de Arte y Cultura está encaminada fortalecer grupos culturales y artísticos, y promover un adecuado uso del tiempo libre a través de actividades lúdicas y recreativas, esto se hace con el fin de mantener la buena salud física y mental, la disciplina del deporte y la convivencia sana, lo que rebosa en calidad y hábitos de vida saludables en la comunidad universitaria. El área de Cultura es la encargada de crear programas y eventos culturales en conjunto con las diferentes Unidades Académicas.

Durante la vista a la oficina de Bienestar Universitario, se realizó verificación aleatoria de los elementos de arte y cultura lo cual se refleja en la siguiente tabla.

Arte y cultura				
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ELEMENTO		EVIDENCIADO
20	Zapatos de Abuelitas Blancas	Danza	Consumo	24
20	Zapatos de Abuelitas Negras	Danza	Consumo	24
12	Camisas de Musicos Estampada	Musicos	Consumo	12
18	Vestidos de Coro Mujeres	Danza	Consumo	18
18	Vestuario de Coro Hombres	Musicos	Consumo	18 actas de entrega
10	Camisas Verde Musicos	Musicos	Consumo	10
20	Bragas de Jean Urbana	Danza	Consumo	24
10	Franelas Blancas Urbana	Danza	Consumo	10
4	Buzos Amarillo	Moderna	Excelente	18
6	Buzos Rojo	Moderna	Excelente	
8	Buzos Verde	Moderna	Excelente	
50	Camiseta tipo polo verde policia			50
18	Pantalon verde policia			18
	Chaqueta danza urbana		Buen estado	24

En la revisión de los elementos de arte y cultura se evidenciaron 24 pares de abuelitas negras y blancas, un par en mal estado, bragas urbanas 24 de las cuales solo están relacionadas 20, las 50 camisetas que aparecen como tipo polo verde policía, corresponden a las camisetas con el nombre de cultura, chaquetas danza urbana 24, no relacionadas en el inventario.



**Instrumentos musicales y de cultura**

CANTIDAD	DESCRIPCION	REFERENCIA	ESTADO
1	Amplificador	Fender	Bueno
1	Amplificador Pequeño De Guitarra	L10	Bueno
1	Cabina - Amplificador Portátil Fusión		
2	Amplificadores De Bajo	Laney	Bueno
5	Atriles de Partituras		Bueno
1	Consola 8 Canales	Studiolive	Bueno
1	Consola 24 Digital Canales	Efecto Procesor	Bueno
1	Amplificados De Guitarra	Laney	Bueno
1	Bajo Eléctrico Boss		Bueno
2	Bases Metálicas De Congas Con Aro		Bueno
1	Base de Piano		Bueno
1	Base de Piano		Bueno
1	Acordeon	Honner	Bueno
1	Acordeon	Rey Vallenato	Bueno
2	Bases De Micrófonos		Bueno
1	Batería Completa		Regular Un platillo esta
1	Clarinete	Yamaha	Bueno
2	Congas Con Estuche	Godin Percusión	Bueno
6	Cabelletes		Bueno
2	Congas	Godin Percusión	Bueno
2	Caja de Vallenato Cdonh su Esruche	Miche	Bueno
8	Gaitas con su Estuche	Instrumento Folcl	Bueno
4	Gaitas	Instrumento Folcl	Bueno
3	Guache Metálico	Instrumento Folcl	Bueno
paral	Guacharaca Metalica		Bueno
1	Guacharaca Lata de Corozo		Bueno
1	Guitarra Electroacústica Con Estuche	Boss	Ultimos Traste en mal Esta
1	Guitarra Electrica con Estuche	Fender	Bueno
2	Guitarras Acústicas Estuche	2 Greko	Bueno
2	Guitarras Acústicas Estuche	2 Yamaha	Bueno
1	Guitarras Acústicas Estuche	1 Yamaha	Bueno
4	Llamador Folclóricos con Etuche		Bueno
2	Micrófonos Con Cable	Shure	Bueno
2	Micrófonos Con Cables	Shure	Bueno
3	Tambor Alegre Folclórico con Estuche	Instrumento Folcl	Bueno
4	Tamboras Folclóricas		Bueno
4	Tambora Folclóricas con Estuche		Bueno
1	Piano Con Estuche Y Adaptador	CASIO	Bueno
2	Estuche de Piano		Bueno
1	Piano Con Estuche Y Adaptador	CASIO	Bueno
1	Trompeta		Bueno
6	Microfono inalambrico		Buen estado
1	Guache metalico sin estuche		Buen estado
2	Clarinete JINDAO		
1	Redoblante		

## 🚦 Área de Promoción Socioeconómica

El Área de Promoción Económica tiene como objetivo contribuir a la formación integral y al bienestar de la calidad de vida de la comunidad Mayorista, propiciando espacios adecuados para el desarrollo individual y colectivo, mediante los proyectos y estrategias que respondan a las necesidades sociales y económicas.



## 🌈 Área de Inclusión

El Área de Inclusión tiene como objetivo fomentar iniciativas que promuevan la participación estudiantil, la sensibilización sobre temas de género y diversidad, y la celebración de la diversidad cultural, que contribuyan a crear un ambiente universitario más inclusivo, respetuoso y enriquecedor para toda la comunidad Mayorista.

Se evidencia que mediante la Resolución No 624 del 05 de noviembre de 2021, se aprueba la Política de Diversidad y Multiculturalidad, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución de Colombia y la Ley 1516 de 2012.

A continuación, evidencias de actividades del Área de Inclusión:





### Reglamento de Bienestar Universitario.

En análisis del Reglamento de Bienestar Universitario aprobado mediante Acuerdo N° 22 del 28 de febrero del 2024, se evidenció que no contempla el área de Inclusión Institucional adscrita actualmente al Proceso de Bienestar Universitario, capítulo II, artículo 16 del Reglamento. Se hace necesario su actualización, con el objetivo que exista coherencia entre el Reglamento y las áreas que se ejecutan en el Proceso de Bienestar.

Se evidencia mediante registros fotográficos y lista de asistencia la socialización del Reglamento a Los estudiantes de la Institución

ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR				
Área: <u>Desarrollo Humano</u>				
Actividad: <u>Socialización Reglamento Bienestar Universitario</u>				
Facilitador: <u>Dr. Enzo Solórzano</u>				
Fecha: <u>20/03/2024</u>				
Institución: <u>UMAYOR</u>				
Fondo o Plan Becario: <u>11</u>				
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	FONDO O PLAN BECARIO
1	Juan Carlos Araya	Log. Político	5	
2	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
3	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
4	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
5	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
6	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
7	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
8	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
9	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
10	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
11	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
12	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
13	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
14	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
15	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
16	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
17	María Carolina Díaz	Log. Político	5	
18	María Carolina Díaz	Log. Político	5	

ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR				
Área: <u>Desarrollo Humano</u>				
Actividad: <u>Socialización Reglamento Bienestar Universitario</u>				
Facilitador: <u>Dr. Enzo Solórzano</u>				
Fecha: <u>9 de marzo 2023</u>				
Institución: <u>UMAYOR</u>				
Fondo o Plan Becario: <u>11</u>				
No.	NOMBRE COMPLETO	PROGRAMA	SEMESTRE	FONDO O PLAN BECARIO
1	Santiago Pineda	Comercio	2	M. Cero
2	Valery Naranjo	Marketing	1	M. Cero
3	Pamela Valencia	Idiomas	5	M. Cero
4	Ana María Wolff	Idiomas	5	M. Cero
5	Mariana López	Idiomas	1	M. Cero
6	Leidy Sepúlveda	Idiomas	3	M. Cero
7	María Carolina Díaz	Idiomas	1	M. Cero
8	Andrés Acosta	Idiomas	3	M. Cero
9	Natalia Navarrete	Idiomas	3	M. Cero
10	Karla Brocheris	Idiomas	3	M. Cero
11	Carla Gómez	Idiomas	3	M. Cero
12	Francisco Solís	Idiomas	2	M. Cero
13	Arriela Meza	Idiomas	2	M. Cero
14	Marianne García	Idiomas	2	M. Cero
15	Kevin Correa	Idiomas	3	M. Cero
16	Miguel Ángel	Idiomas	1	M. Cero
17	Daniela Mosquera	Idiomas	1	M. Cero
18	Julian Rivera	Idiomas	5	M. Cero



## **Comité de Bienestar Universitario.**

El Comité de Bienestar Universitario se aprobó mediante Acuerdo N22 de 28 de febrero de 2024, en el cual se estipula la integración del Comité y sus funciones, sin embargo, aún no se encuentra en funcionamiento, toda vez que se debe abrir convocatorias para la selección de sus representantes.

## **Política de Bienestar**

Revisada la Política de Bienestar Universitario, se observó que ésta se encuentra inmersa en la Resolución 611 del 05 de noviembre del 2021, la Política debe ser un documento independiente y aprobarse mediante la Resolución.

Cabe resaltar la importancia de que la política se elabore como documento independiente, teniendo en cuenta los lineamientos de la política de Bienestar para Instituciones de Educación Superior del Ministerio de Educación:

- ✓ Definir la Política y concepto de Bienestar en el marco de esta Política:

Se plantea un concepto que puede servir de referente y punto de partida: “El Bienestar en las instituciones de educación superior es una función de carácter estratégico y transversal que comprende las políticas institucionales, los procesos y las prácticas, así como una cultura institucional que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto de la vida institucional para favorecer la formación integral, el pleno desarrollo de las capacidades humanas y la construcción de comunidad”.

- ✓ La construcción de la Política de Bienestar esta soportada en los Principios de universalidad, equidad, transversalidad, pertinencia y corresponsabilidad, así como, la estructura por dimensiones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional:

- a) Orientación educativa
- b) Acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida
- c) Promoción socioeconómica
- d) Fomento de la actividad física, el deporte y la recreación
- e) Expresión cultural y artística
- f) Promoción de la salud integral y autocuidado
- g) Cultura institucional y ciudadanía



- ✓ El Ministerio propone unos componentes que pueden ser adoptados para el logro de un mejor nivel, así como su ruta de implementación:
  - Conceptualización del Bienestar en las Instituciones de Educación Superior.
  - Posicionamiento del Bienestar
  - Caracterización de la población.
  - Definición de los ejes del Bienestar
  - Articulación con áreas de gestión Institucional
  - Gestión de alianzas y recursos
  - Seguimiento y monitoreo
  - Gestión del conocimiento

Para la elaboración de la Política, se recomienda tener en cuenta las siguientes normas actuales vigentes:

- **Ley 30 de 1992** del congreso de Colombia, que organiza el servicio público de la Educación Superior, artículo 118 que establece el 2% del presupuesto de la Institución para el funcionamiento de Bienestar
- **Acuerdo 03 de 1995 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)**. Por el cual se establecen las políticas, áreas y responsables del Bienestar Universitario.
- **Resolución 2646 de 2008** expedida por el Ministerio de la Protección Social. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés.
- **Ley 1751 de 2015** expedida por el Congreso de Colombia. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y establece mecanismos de protección.
- **Ley 1616 de 2013** expedida por el Congreso de Colombia. Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental.
- **Ley 1751 de 2015** expedida por el Congreso de Colombia. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y establece mecanismos de protección.
- **Decreto 1072 de 2015** expedido por el Ministerio del Trabajo. Decreto único reglamentario del sector trabajo.

- **Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).** Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad, Art. 20, Factores y características para la evaluación de instituciones, factor 9, Bienestar institucional.

### **Permanencia y graduación estudiantil.**

La institución cuenta con una política de permanencia y graduación estudiantil que consiste en “Garantizar las condiciones académicas y formativas que favorezcan la permanencia y graduación de los estudiantes de la institución.” Tomando como base lo antes mencionado y la política de bienestar, se observó.

- El seguimiento alerta tempranas para el periodo 2023-II, en lo cual se puede evidenciar la siguiente información, estudiantes reportados por los docentes

<b>FACULTAD</b>	
Facultad de Administración y Turismo	<b>164</b>
Facultad de Arquitectura e Ingeniería	<b>10</b>
Facultad de Ciencias Sociales y Educación	<b>25</b>
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>

Fuente informe de permanencia 2023-II

- De los 199 estudiantes reportados el 82% corresponde a la facultad de administración y turismo y el 5% a la facultad de arquitectura e ingeniería y el 0.13% a la facultad de ciencias sociales y educación
- Realizada la gestión desde permanecía que consiste en realizar seguimiento y acompañamiento a los estudiantes reportados en los distintos programas, se presentan las siguientes causas

REMITIR A DECANATURA	INCONVENIENTES PERSONALES	INCONVENIENTES LABORALES	INCONVENIENTES ECONOMICOS	INCONVENIENTES CON EL EQUIPO Y/O CONEXIÓN	DIFICULTAD DE APRENDIZAJE-ENFERMO	FALTA DE COMPROMISO	APLAZO EL SEMESTRE	APAGADO/N O CONTESTA	NUMERO ERRADO O EQUIVOCADO	SE DEJO RAZON
<b>1</b>	<b>59</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>41</b>	<b>45</b>	<b>9</b>	<b>3</b>

Fuente informe de permanencia 2023-II

De los 199 estudiantes reportados se observó lo siguiente:

- El 29% presentaron inconvenientes personales
- El 20% aplazó el 22% no contestó
- El 12% presentó falta de compromiso.

De lo anteriormente expuesto, la oficina de Bienestar socializó las causas a los directores y decanos con el fin de implementar las estrategias planteadas y contrarrestar las falencias.

- El seguimiento de las alertas tempranas para el primer semestre 2024, presentó 122 estudiantes con inconvenientes, personales, de salud y aplazamientos de semestre.

### **Socialización de Programa de Permanencia y Graduación.**

Se observó para el segundo semestre 2023-II Y 2024-I la socialización del Programa de Permanencia y Graduación estudiantil a través de.

- Reuniones por el canal del Facebook Live
- Visitas a los salones de clase en los diferentes horarios, sede pie de a popa y sede centro.

### **Plan de Bienestar e incentivos**

En el Decreto Ley 1567 de 1998, capítulo II, III y IV, se establecen programas de Bienestar Social e Incentivos.

En cumplimiento al Decreto antes mencionado, se observó que la oficina de Bienestar Universitario en articulación con la Oficina de Talento Humano, desarrollan las siguientes actividades a través del Programa Calidad de Vida:

#### ✓ **Programa Calidad de Vida**

- Misa cuaresmal
- Celebración de cumpleaños
- Celebración día del niño, en e cual participan los hijos del personal administrativo y docentes y los nietos.
- Semana de la salud
- Día internacional de la mujer
- Healthy people
- Celebración día del hombre
- Semana Umayor
- Encuentros deportivos

### **Análisis de la Matriz de Riesgos del Proceso de Bienestar Universitario**

Se realizó el análisis, verificación y evaluación de la Matriz de Riesgos del Proceso, de las cuales se observaron evidencias de seguimiento y control, sin embargo, no se evidenció riesgos que contemplen el Área de Salud, toda vez que es fundamental para garantizar la seguridad de la Comunidad Mayorista, prevenir enfermedades,



lesiones. En la medida que el proceso conozca los riesgos se toman medidas preventivas para minimizarlos o eliminarlos.

Así mismo, no se evidencia riesgos de otras Áreas del Proceso de Bienestar como Desarrollo Humano, Recreación, y Deporte, Arte y Cultura, Promoción Socioeconómica, Inclusión. La gestión del riesgo no solo ayuda a identificar y controlar de manera proactiva las amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar negativamente a la Institución, sino que también permite establecer estrategias preventivas y de contingencia efectivas para mitigar su impacto.

RIESGOS	CONTROL/ACTIVIDAD	REGISTRO	OBSERVACIONES
<b>Aumento de la deserción estudiantil</b>	Implementación de Becas y programas a nivel gubernamental	Relación de estudiantes becados/Oficio/Correo	Se observó para el primer cuatrimestre, evidencias de los registros y control de las actividades. Para el primer periodo 2024 se da cumplimiento a la asignación de becas y matrícula gratuita al 100% de la población estudiantil. Actualmente están en proceso de actualización de datos de estudiantes con condición de vulnerabilidad en un 33%. En cuanto a la habilitación de espacios, con los convenios actuales se da cumplimiento a garantizar los espacios institucionales para actividades de Permanencia y de otras áreas de Bienestar en un 50%.
	Actualización de datos por medio electrónico semestralmente	Sistema actualizado	
	Habilitar otros espacios de la institución	Solicitudes de espacios/registro de asistencia de la actividad/grabaciones	
<b>Participación escasa de la comunidad en las actividades de Bienestar</b>	Programar actividades en horarios intermedios evitando que estas se crucen con otras actividades institucionales	Cronograma de actividades/Listado de asistencia	En verificación de los registros y controles se observó evidencias de los mismo. A la fecha de corte del primer cuatrimestre de las actividades del Programa de Bienestar se ejecutaron en un 100%. Se cuenta con horarios flexibles para la participación de la Comunidad Mayorista de las actividades de Bienestar en todas las jornadas laborales y académicas
	Solicitar publicaciones de las actividades con un tiempo mínimo de 8 días antes del desarrollo de la actividad	Solicitudes	
	Generar actividades concisas a un tiempo determinado y con temáticas de interés de la comunidad	Cronograma de actividades/Listado de asistencia	
<b>incumplimiento de las actividades planeadas</b>	solicitar Anticipadamente el movimiento del presupuesto	Cronograma de actividades con presupuesto	Se verificó cumplimiento en las evidencias de los registros y controles de las actividades registradas. Se cuenta con un cronograma de Bienestar detallado por área y por tipo de beneficiario, así mismo se garantiza el presupuesto a ejecutar desde el Proceso de Bienestar Universitario.
	Indagar sobre actividades externas que interfieran con la programación	verificación correos y pagina web	
	hacer seguimiento al facilitador	correos electrónicos	
<b>Fortalecer la caracterización de los estudiantes con el fin de identificar factores de riesgos que puedan aumentar la deserción estudiantil</b>	1. Diseñar instrumento de caracterización validado conforme a las necesidades institucionales y de acuerdo a los lineamientos del MEN	Caracterización de estudiantes	Se observó caracterización del IP 2024 de los estudiantes con el objetivo de identificar factores de riesgos para minimizar la deserción.

<p><b>Implementar programa de reforzos y recuperación académica con el fin de fortalecer el proceso académico entre pares (estudiantes)</b></p>	<p>1. Realizar articulación con las decanaturas para la construcción y ejecución del programa</p>	<p>Programas documentados</p>	<p>Se evidencia que actualmente están trabajando la articulación con las facultades.</p>
---	---	-------------------------------	--

### Análisis de los Indicadores del Proceso de Bienestar Universitario

En verificación, análisis y evaluación de los Indicadores del Proceso de Bienestar Universitario se evidenció lo siguiente:

INDICADORES	FRECUENCIA	MEDICIÓN	ANÁLISIS, VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN INDICADOR
<p><b>Apoyo para fomento a la permanencia</b></p>	<p>Anual</p>	<p>Junio-Diciembre</p>	<p>En análisis del Indicador se evidenció lo siguiente:  <b>1).</b> La frecuencia reflejada anual no coincide con las fechas de medición semestral. Reflejando incoherencia en la hoja de vida del indicador.  <b>2).</b> La línea base es del 65% y la meta es del 70%, lo que indica que de gestión para un año es solo de un 5%. Establecer metas demasiado bajas con respecto a la Línea base, representa que la Dependencia no tiene un reto significativo para mejorar el desempeño. Para medir el desempeño del Proceso se proponen líneas base y metas a alcanzar para cada uno de los indicadores; es decir, un piso mínimo y un objetivo cuantitativo que se espera lograr como resultado de las acciones en un periodo determinado.  <b>3).</b> Como responsables de la medición del Indicador son las Psicólogas, responsabilidad que debe ser compartida con la Coordinadora del Área de Permanencia y la Líder del Proceso.</p>
<p><b>Ejecución de actividades planeadas</b></p>	<p>Semestral</p>	<p>Julio-Diciembre</p>	<p>En la evaluación del Indicador se evidenció lo siguiente:  <b>1)</b> La Línea base es del 60% y la meta es del 80%, son las mismas desde la vigencia 2019, Las metas son parte esencial del indicador que, en conjunto con la línea base, permiten verificar el cumplimiento del objetivo. Mediante estos dos parámetros, el indicador se puede analizar en un marco de referencia que permita responder a dos preguntas:</p>



			¿Cuál es la situación actual? y ¿qué se quiere lograr? el establecimiento de metas no es una tarea trivial, pues se debe considerar el cumplimiento de varias características; una de ellas es que deben ser realistas y retadoras; es decir, deben ser posibles de cumplir con los recursos humanos, económicos y tecnológicos que se tienen, pero sin caer en el error de determinar metas fáciles de cumplir, lo que le dará mayor valor a su cumplimiento y resultados.
<b>Tasa de estudiantes en riesgos atendidos</b>	Semestral	Junio-Diciembre	Se observó en el Indicador lo siguiente: <b>1)</b> La Línea base es del 60% y la meta establecida es del 70%, lo cual indica que el Proceso no tiene un reto significativo para lograr la eficacia y eficiencia en sus objetivos propuestos. <b>2)</b> Como responsable también es la Líder del Proceso.

## VI. FORTALEZAS

- Buena disposición, mentalidad abierta y receptividad de la Líder y su equipo de trabajo, para recibir recomendaciones y sugerencias. La auditoría se desarrolló en un ambiente de cordialidad.
- Se observó un equipo multidisciplinario el cual lidera y apoya cada una de las actividades que se desarrollan para dar cumplimiento a las funciones establecidas.
- A través del convenio realizado con el IDER los estudiantes participan de los distintos campeonatos ofrecidos por la misma entidad, así mismo se usan las instalaciones como el complejo acuático para impartir las clases de natación que se proyectan en el semestre.
- Amplia gama de actividades deportivas que se desarrollan desde el área de Recreación, deportes y cultura.
- Participación activa de los estudiantes en las actividades que ofrece la institución, permitiendo con esto lograr una integración de los estudiantes y administrativos.



## **VII. POLITICAS DE MIPG Y OPERACIÓN DEL ESQUEMA DE LINEAS DE DEFENSA**

En la evaluación realizada al proceso de Bienestar Universitario, se consideró la operación de MIPG a través de las siete dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, enfocándose en la implementación de buenas prácticas en los procesos para lograr resultados de alto impacto, es así que se revisó el cumplimiento de roles y responsabilidades en la gestión del riesgo y el diseño de controles en este proceso, que como primera línea de defensa, es responsable de identificar, evaluar y administrar los riesgos e implementar acciones correctivas responsables, para hacer frente a las deficiencias detectadas, sin embargo, en el análisis realizado se pudo observar que como primera línea de defensa se presentaron debilidades en lo anteriormente expuesto, incumpliendo con lo establecido Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5 DAFP de marzo de 2023, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 DAFP.

## **VIII. OBSERVACIONES**

La Oficina Asesora de Control Interno, procede a relacionar las siguientes Observaciones:

1). La enfermería no cuenta con espacio adecuado para la atención apropiada de la Comunidad Mayorista, la entrada es reducida para el ingreso y salida de camilla, posiblemente por las obras de infraestructura que se están realizando en la Institución, provocando la mala atención hacia los pacientes y la inconformidad durante la jornada laboral para los profesionales de la salud. **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2, numeral 12. “*Condiciones y medio ambiente de trabajo:* a) *Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo”.***

Así mismo, la enfermera no tiene la dotación adecuada para ejercer su labor en la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, por lo cual no se evidencia gestión para mejorar las condiciones en el ejercicio de las profesionales de salud, lo que puede generar sanciones de la visitas de Entes Externos, y el incumplimiento de la **Ley 911 de 05 de octubre de 2004, art 5°: “*Entiéndase por condiciones para el ejercicio de la enfermería, los requisitos básicos indispensables de personal, infraestructura física, dotación, procedimientos técnico-administrativos, registros para el sistema de información, medidas de seguridad, que le permitan al profesional de enfermería actuar con autonomía profesional,***

***calidad e independencia, y sin los cuales no podrá dar garantía del acto de cuidado de enfermería”.***

2). La Institución desde el Proceso de Bienestar Universitario cuenta con una silla de ruedas para la atención en casos de emergencia, sin embargo, no se encuentra en condiciones óptimas para su uso, puesto que presenta deterioro (oxidación), posiblemente por falta de mantenimiento, lo que podría generar lesiones con su uso al no facilitar el traslado y desplazamiento de las personas con alguna dificultad, ocasionando la no atención necesaria y adecuada al paciente de proteger la seguridad y salud de los trabajadores, generando posible sanciones incumplir la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales establecidas en la **Resolución 0312 del 2019, Seguridad y Salud en el Trabajo, y el Decreto 1072 de 2015 único Reglamentario del Sector Trabajo, artículo 2.2.4.6.7 numeral 1. “Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles”.**

3). Se observó que actualmente el área de Desarrollo Humano en la atención Psicosocial no cuenta con un espacio adecuado para la atención de estudiantes y docentes que buscan apoyo psicológico, toda vez que presentan cuadros de depresión, ansiedad, problemas familiares, acoso, entre otros. Por lo cual no se ofrece la confidencialidad y reserva que necesita el usuario al estar agrupados todas las áreas del Proceso de Bienestar en un solo espacio, fomentando riesgos de deserción en cuanto a los estudiantes, al no poder encontrar el apoyo que necesita, y en los funcionarios ausencias relacionadas con la salud mental, bajo rendimiento laboral etc. **Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.2, numeral 12.**

**Acuerdo 02 del 2020 por el cual se actualiza el modelo de acreditación de alta calidad Factor 9. Bienestar de la comunidad académica. Característica 36: “implementación de políticas de bienestar, definidas institucionalmente, para buscar el desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional como un todo (estudiantes, docentes y personal administrativo)”. Característica 37 “El programa académico deberá demostrar que cuenta con una estructura orgánica y con una infraestructura para el desarrollo de los planes y las actividades ofrecidas institucionalmente en el mismo, así como para el fomento y seguimiento de la participación de los estudiantes en dichos programas y en el uso de la infraestructura disponible para el bienestar”.**

4). Se evidenció que, en la Matriz de Riesgos, no se contemplan riesgos de todas las Áreas adscritas al Proceso. La Matriz está enfocada solo a riesgos por deserción, actividades planeadas que no se ejecutan, y de la escasa participación de la comunidad en las actividades, obviando riesgos de las áreas de salud en la cual se pueden presentar accidentes, enfermedades etc., en Desarrollo Humano riesgos Psicosociales, en Recreación, Cultura y Deportes riesgos de fracturas, perdidas de elementos etc.

La identificación de riesgos se realiza determinando las causas, con base en los factores internos y/o externos previamente analizando probabilidades de ocurrencia y el impacto de sus consecuencias; la omisión de riesgos puede afectar el logro de los objetivos del Proceso e influir en los Institucionales. **Ley 87 de 1993 Artículo 2 Objetivos del control interno: Literal f). Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.**

5). Se evidenció que el indicador “Apoyo para el fomento a la permanencia”, refleja frecuencia anual, lo que no coincide con su análisis y medición que se realiza de manera semestral, posiblemente por error de digitación o desconocimiento de la norma, lo que podría ocasionar confusión en la interpretación y gestión del Indicador y futuras observaciones de entes externos. **Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Vr. 4.**

6). Se observó en los Indicadores “Ejecución de actividades planeadas” y “Tasa de estudiantes en riesgos atendidos”, metas demasiado bajas con respecto a la Línea base. Así mismo se evidencia que son las mismas desde la vigencia 2019, lo que representa que la Dependencia no tiene un reto significativo para mejorar, y medir el desempeño del Proceso. **Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, DAFP, Vr. 4: Las metas deben ir en concordancia con los objetivos que se desean conseguir, con el desarrollo del programa y los proyectos establecidos por la entidad. Asimismo, de la definición de las metas se desprenden los lineamientos para el monitoreo, medición y evaluación del progreso de la gestión, así como el desempeño administrativo de la misma**

7) Se observó en el micrositio de Bienestar Universitario de la página web Institucional, en la cual hace referencia a la existencia de la Política de Fomento a la Permanencia Estudiantil, sin embargo, no se evidenció tal documento ni la Resolución en la cual se adopta la política antes mencionada, que suministre los lineamientos y directrices para el cumplimiento eficaz y eficiente de los objetivos de permanencia y graduación, **Decreto 1330 de 2019 ARTÍCULO 2.5.3.2.3.1.2 “Así mismo, la institución deberá contar con políticas e información cualitativa y cuantitativa, que le permita establecer las estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes”.**

8). Se observó falta de control en el diligenciamiento formatos para la entrega de uniformes, toda vez que estos se encontraron con espacios en blanco, sin embargo, se subsanó en el trayecto en el desarrollo de la auditoría. **Ley de transparencia 1712 del 2014. Estado: Cerrado.**

9). Se observó de los distintos elementos utilizados para las actividades deportivas, como los guantes de softbol, juego de catch, malla de futsala, Pecheros, no se contaba con el listado firmado durante la auditoría, sin embargo, **fue subsanado. Constitución política de Colombia artículo 209 y 269 Establece que las entidades públicas están obligadas a diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno de conformidad con la ley, Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Manejo de Inventarios. Estado: Cerrado.**



## **IX. CONCLUSIONES**

Se establecieron nueve (9) observaciones de las cuales el proceso de Bienestar Universitario de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, presenta ejecución sin una gestión efectiva de los riesgos que podrían afectar el logro de los objetivos estratégicos de la Institución y del mismo proceso, exponiendo a la Institución a la materialización de los mismos, por lo que es necesario que se tomen las medidas y controles adecuados para mitigarlos.

## **X. RECOMENDACIONES**

Culminada la auditoría, y las entrevistas al equipo de Bienestar Universitario, la Oficina Asesora de control interno proporciona las siguientes sugerencias para la mejora continua del Proceso:

- Diligenciar en su totalidad los formatos de entrega de elementos de consumo al momento de realizar la entrega, esto con el fin de que el estudiante y docentes tenga pleno conocimiento de lo que se está firmando.
- Crear un procedimiento para llevar el control de los elementos consumibles entrega y devolución de los mismo por parte de los docentes del área de deporte arte y cultura, toda vez que facilita el control, verificación y entrega de los Bienes devolutivos, consumo controlado e intangible al respectivo responsable acorde a lo programado
- Gestionar la compra de una silla de ruedas apta para atender el personal en caso de emergencias, toda vez que la actual no tiene condiciones adecuadas para la prestación del servicio en caso de emergencia
- Incluir dentro de la solicitud de necesidades, uniformes y calzados para las enfermeras, toda vez que están representan la imagen de la institución en cuanto a la atención de estudiantes y docentes, la buena presentación del personal del área de la salud permite distinguir de los de otros profesionales, así mismo para la comodidad, Higiene y protección.
- Continuar con la gestión la asignación de un espacio apto para la atención psicosociales de los estudiantes y docentes, toda vez que se debe garantizar los espacios adecuados a la comunidad generando confianza y bienestar.
- Elaborar el documento de la política de permanencia y graduación estudiantil, el cual sea adoptado mediante Acuerdo o Resolución.

- Incluir dentro del proceso de inducción y reinducción la invitación a los padres de familia, con el fin de generar confianza en los estudiantes y padres de familia, buscando un mayor acoplamiento y adaptación a la vida universitaria, logrando con esto generar seguridad en los miembros
- Elaborar un plan de bienestar en conjunto con la oficina de Talento humano, donde se plasme las actividades programadas desde el área encaminadas al cumplimiento del mismo “Decreto 1567 del 1998”.
- Se sugiere, solicitar asesoría al Proceso del SIG (Sistema Integrado de Gestión), para actualizar Riesgos e Indicadores del Proceso.

Para constancia se firma en Cartagena D.T.y C, a los veintidós días del mes de julio de 2024.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Elizabeth Diaz Granados Beleño	Dir. Oficina Asesora de Control Interno.	Original firmado
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Lourdes Triviño Fuentes	Apoyo a la oficina de Control Interno	Original firmado